



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, primero (1º.) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE	MARIA DORIDA VANEGAS TRUJILLO
DEMANDADOS	UNIDAD ATENCION Y REPARACION VICTIMAS
RADICADO	2019-313

Estese a lo resuelto por la Corte Constitucional en pronunciamiento
calendado el 19 de noviembre de 2019, fol.59/61, en el cual se excluye para su
revisión el presente asunto.

Por haberse cumplido el objetivo propuesto en la presente acción,
se ordena su terminación y archivo.

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No.
_____ de hoy a las 7 a.m.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, _____ El _____ a las 5:00 p.m. quedó
ejecutoriada la providencia anterior.
Días inhábiles _____

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario

E/sgo

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO

JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0615de5368fe564ede1613f72948daac3178b0c614ddfb35874c86d10a801f3**

Documento generado en 29/01/2021 03:22:23 PM